

para lamentar y aún maldecir aquellos males, sin consagrar ni aun el mas insignificante recuerdo, ni á la causa ni al caudillo que la sostenia. Hombres de tan pequeño espíritu y corta penetracion, no podrán jamas apreciar debidamente los sucesos históricos. Ningun principio se conquista sin luchar, ninguna verdad se obtiene sin combatir, y si debiéramos juzgar por los efectos de la guerra, que siempre son la sangre, la muerte y la desolacion, la benéfica influencia de los principios que sus caudillos invocaron y sostuvieron con las armas en la mano, entónces tendríamos que anatematizar las ideas mas santas, y relegar al olvido y á la execracion á sus héroes y á sus mártires. Uno de estos historiadores dice que á la hora que estaban robando los independientes en San Miguel el Grande las casas de los españoles, se presentó Hidalgo en el balcon de la casa de uno de éstos, la de Landeta, y que tomando una talega de pesos de éste, decia al pueblo: *tomad hijitos, todo esto es vuestro*. En ningun documento fehaciente apoya este historiador tan ofensiva como indigna asercion, por lo que no merece los honores de la refutacion.

El primer documento oficial que se conserva, firmado por este ilustre jefe, es el que dirigió al Ayuntamiento de Celaya intimándole la rendicion de aquella plaza. En ese documento tan claro como conciso, no deja duda ninguna del objeto que se propuso al iniciar el movimiento. «*Nos hemos acercado,—dice—á esta ciudad con el objeto de asegurar las personas de todos los europeos; si se entregasen á discrecion, serán tratadas sus personas con humanidad, pero si por el contrario, se hiciese resistencia por su parte y se mandare dar fuego contra nosotros, se tratarán con todo el rigor que corresponde á su resistencia*. Este documento revela las grandes dotes de su autor; yo descubro en él

unido á la pericia y habilidad de un buen general, la franqueza y lealtad de carácter del verdadero hombre de Estado. Examinémos las ideas vertidas en ese documento. Es inconcuso, evidente que las autoridades de la poblacion de Celaya, no tenian los elementos necesarios para batir con éxito á las fuerzas de Hidalgo; es tambien un hecho que desde que acampó en aquellas inmediaciones, tuvo conocimiento del estado que guardaba la plaza de Celaya para poder resistir. Si este ejército y su jefe, hubieran sido, como dicen algunos historiadores, una hueste de salvajes; por lo mismo que no tenian nada que temer, habrian ocupado en son de guerra aquella plaza y ejercido las mayores violencias. Todo lo contrario hizo este caudillo, acampó á una corta distancia de la poblacion, dispuso que su ejército se redujese á una extension designada, y prohibió severamente la comunicacion de sus fuerzas con los habitantes de aquella ciudad. Este solo hecho habla muy alto en favor de lo que acabo de asentar. Porque si un ejército disciplinado, acostumbrado á la estricta observancia de la ordenanza, á obedecer ciegamente las órdenes de sus superiores, no siempre se han podido contener los excesos y desmanes al aproximarse á una plaza enemiga, que debería esperarse de una masa de hombres, sin disciplina, sin jefes, avezados á toda clase de crímenes (segun el juicio de los historiadores enemigos de la independenciam) sino las mayores barbaridades y excesos? Un dia entero estuvo acampado el ejército de Hidalgo al frente de Celaya, y al siguiente dia, despues de haberse hecho la intimacion á la plaza, entró triunfante sin haberse tenido que lamentar la mas lijera desgracia. El análisis de este hecho que es la verdad, es la mejor vindicacion para Hidalgo y su ejército, y el mentís mas solemne á esos historiadores. Procedió

luego á intimar la rendición á la plaza, estipulando las condiciones y términos aceptados por todas las naciones. Hasta aquí el general mas experto no hubiera obrado de otro modo. Véamos ahora al hombre verdaderamente de Estado.

Desde sus primeras palabras se conoce la rectitud y franqueza de su espíritu. No ocurre á subterfugios ni evasivas; no invoca principios generales ni ideas abstractas; claro y terminantemente dice: *Nos* hemos acercado á esta ciudad con el objeto de asegurar las personas de los europeos. ¿Puede haber alguna duda ó equivocación en el objeto que se proponía? ¿Podría tener lugar la vacilación, cuando única y exclusivamente se concretaba en aquel documento á hacer referencia de los europeos? ¿Y quién no vé en este modo de obrar una declaración explícita y terminante de guerra contra los dominadores? Aquellos que niegan que Hidalgo abrigaba ideas de destruir el gobierno virreinal y hacer independiente á la Nueva-España, en verdad que están ciegos y su obsecación en negar que este ilustre caudillo, no tuvo ningun programa político formado antes de que proclamase la independencia, queda destruida con el siguiente documento oficial firmado por Morelos y dirigido de Tehuacán á D. Ignacio Rayon con fecha 7 de Noviembre de 1812. Rayon deseando oír el parecer de Morelos, sobre el programa político que debía regir entre los independientes y que despues se elevó al rango de constitución, se le remitió á Morelos para su aprobación.

Éste, con la verdad y franqueza con que siempre se distinguió en todos sus actos, contestó á Rayon lo siguiente:

El que me ha escrito me ha escrito para que le diga lo que me parece de lo que me ha escrito. Yo le digo que me parece muy bien lo que me ha escrito. Yo le digo que me parece muy bien lo que me ha escrito. Yo le digo que me parece muy bien lo que me ha escrito.

Excelentísimo Señor:

Hasta ahora no había recibido los elementos constitucionales: los he visto y con poca diferencia, *son los mismos que conferenciamos con el Sr. Hidalgo.*

En mi anterior de 3 del corriente, digo á V. E. sobre el quinto individuo de nuestra Suprema Junta. Que sea ameritado: del Centro del Reino, y nó de los que están en las capitales, especialmente los medios neutrales. Que se dedique solo á la administracion de Justicia, porque nos quita el tiempo en lo de guerra, los muchos ocursos que acarrea el desórden y la mutacion de un gobierno, los que dan mas guerra que el enemigo, el que siempre nos halla des-cuidados y envueltos en papeles de procesos, representaciones etc.

Yo podré proponer la terna en todo el mes que entra, si por hayá no hubiere sujeto como V. E. me dice.

En cuanto al punto 5º de nuestra Constitución, por lo respectivo á la soberanía del Sr. D. Fernando VII, como es tan pública y notoria la suerte que le ha cabido á este grandísimo hombre, es necesario excluirlo para dar al público la Constitución.

En cuanto al punto 14, es preciso ceñirse á cierto número de oficiales, especialmente brigadieres; que estando repartidos á largas distancias, no podrá verificarse con la prontitud exigente el consejo de estado para los casos de paz y de guerra, y parece que bastará el número de uno ó dos capitanes generales, dos tenientes generales, tres mariscales y tres brigadieres y cuando más, un cuartel maestro general ó un intendente general del ejército.

En cuanto al 17, parece que debe haber un protector

nacional en cada obispado, para que esté la administracion de Justicia plenamente asistida.

En cuanto al 19 y 20, por la admision de extranjeros, aunque sin gobierno parece que por lo ménos en la práctica debemos admitir muy pocos, ó ningunos, si no es la comunicacion y comercio de los Puertos, de este modo estaremos libres de una intriga, seduccion ú adulterio de nuestra Santa Religion.

Al 37 debe añadirsele ó reformársele que, tomadas tres provincias episcopales ó solo la de México, se elija al generalísimo: y como las armas deben permanecer casi siempre en el reino, deberá continuarse sin mas alternativa que la que pida la ineptitud por impericia, enfermedad de mas de sesenta años.

Por último, al 38 deberá tener la adiccion que la anterior del generalísimo, en cuanto á la duracion de su empleo pues aunque deje de ser vocal, no dejará de ser capitán general sino por ineptitud.

Esto es lo que han advertido mis cortas luces, que juntas á la poca meditacion que el tiempo me permite, quedo satisfecho de haberlo dicho. ni ménos tendré el atrevimiento de decir que la he reformado, y solo podré aseguraren mi conciencia que hice lo que pude; aunque no sea lo que debia en cumplimiento de mis deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Tehuacan, Noviembre 7 de 1812.—*José María Morelos.*  
—Exmo. Sr. Presidente de la S. J. N. G. L. Don Ignacio Rayon.

Por este documento oficial, se viene en conocimiento, no solo de la temeridad con que han juzgado los historiadores que me han precedido á Hidalgo, sino su poca diligencia en registrar los archivos antes de ponerse á escribir la historia del país. Mucho en verdad enaltece á Morelos una confesion tan sincera y digna, porque él muy bien pudo atribuirse la gloria de haber cooperado á la formacion de aquella célebre carta, sin haber hecho mencion para nada del héroe de Dolores.

Pero él, no solo se redujo á declarar la guerra á sus enemigos; sino que por efecto de su altivez é indomable valor los rectaba al combate y por el de su magnanimidad les brindaba con la oliva de la paz. ¿Puede haber mayor dignidad, sensatez y cordura en cualquiera otro general ú hombre de Estado, por notable que sea?

Como hombre verdaderamente docto, conocia el objeto y fin de las instituciones, y cual era la autoridad mas respetable por su antigüedad y representacion; por esto vemos que el oficio de intimacion lo dirijió al municipio, á sus representantes (el Ayuntamiento). Al siguiente dia de haber ocupado la plaza, dispuso que se reuniese este cuerpo y dirijiéndose á él, le manifestó el objeto de aquel movimiento, entendiéndose con él para todo.

Algunos historiadores atacan el nombramiento que hizo el ejército en Hidalgo para capitán general, diciendo que este nombramiento fué hecho por el Ayuntamiento de Celaya, y que era nulo porque no era de su competencia y facultades. En primer lugar, no es cierto, que dijese Hidalgo que este nombramiento lo habia hecho el Ayuntamiento, porque terminantemente lo dice en su manifiesto del cual daré al lector mas adelante conocimiento, y aún dado el caso de que también el ayuntamiento le hubiere

nombrado, esto nada prueba en contra y sí en pró, porque para las poblaciones que se iban viendo libres del dominio europeo, era una prueba que le daban, no solo de reconocerlo como jefe y caudillo, sino de verdadera adhesion y patriotismo, cooperando y ayudándole en todo.

Increible parece que en solo seis dias que habian transcurrido del movimiento de Dolores, contáse ya el 22 de Setiembre Hidalgo con miles de hombres, dispuestos á sacrificarse con gusto por aquella causa, preparados a marchar para donde se les ordenáse, aunque careciendo de los elementos de guerra necesarios para atacar y defenderse, y de la organizacion conveniente para poder presentar su ejército en campaña. Los historiadores que atacan á Hidalgo sobre este particular, no toman en consideracion que cuando un pueblo se levanta en masa y en defensa de sus derechos, no es posible en aquellos momentos regularizarlo, porque un movimiento nacional es muy distinto y tiene diversos caracteres de un movimiento militar. En el primer caso, solo impera y se deja escuchar la voz del patriotismo y el desahogo de la naturaleza ultrajada; en el segundo, aún al través de estos nobles y poderosos sentimientos, se dejan escuchar los severos toques de la ordenanza militar, impidiendo no pocas veces actos de verdadero heroismo.

## CAPITULO VI.

### SUMARIO.

Hidalgo en Celaya.--El nuevo Virey.--Sus disposiciones militares.--Llega á México la noticia del movimiento de Hidalgo, sensacion que produce...Dificultades del Virey, el regimiento de la Corona, el conde de la Cadena.--Bando del Virey... Salen mas fuerzas.

Hemos dejado á Hidalgo en el capítulo anterior, ocupando la ciudad de Celaya con todas sus fuerzas, y aumentándose éstas de una manera rápida, á consecuencia de la multitud de hombres que se le estaban presentando. La caja del ejército se encontraba con algunos fondos de lo que habia recojido en aquella ciudad, y podia atender á las mas apremiantes necesidades de sus fuerzas, á la vez que las iba dotando de jefes, regularizándolas y disciplinándolas. Colocado Hidalgo en un punto verdaderamente interesante, como es aquella poblacion, por la posición que ocupa, podia marchar, ya bien fuese para invadir á Querétaro, la provincia de Guanajuato ó la de Valladolid, se-